

**SECRETARIA:** A Despacho del señor Juez el presente proceso. Con el escrito que antecede. Sírvasse proveer. Palmira, Mayo 07 de 2021

El Secretario,

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO

**AUTO SUSTANCIACION  
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA  
Palmira, mayo siete (07) de dos mil veintiuno (2021).  
Rad: 2009 – 00585 - 00**

El proceso Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Católico por Divorcio, con respuesta enviada por la Dra. DORIS PATARROYO PATARROYO, Directora de Nómina de Pensionados de Colpensiones, mediante el cual, dan respuesta a oficio No. 136 del 16 de abril de 2021, en el que informa lo siguiente: "En el período de mayo de 2021 se aplica descuento sobre la mesada pensional del señor DURAN EDER CARLOS ALFONSO por concepto de alimentos decretados por su Despacho dentro del proceso de la referencia, correspondientes al 20% sobre la mesada y mesada adicional, sin límite de cuantía. Así las cosas, desde ese período se dejan a disposición de su Despacho los dineros correspondientes para el proceso de la referencia en la cuenta de depósitos judiciales No. 765202033003 del Banco Agrario de Colombia."Sic.

En atención al informe que antecede, el Juzgado,

### RESUELVE

1. **Glosar y poner** en conocimiento de la parte interesada, en este caso de la parte demandada, señora LUZ MARINA BEDOYA, lo manifestado por la Dra. DORIS PATARROYO PATARROYO, Directora de Nómina de Pensionados de Colpensiones.

### NOTIFÍQUESE

EL JUEZ



**LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA**

<p><b>JUZGADO 3º PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA</b></p> <p>A las 08:00 AM del día de hoy, inserto en estado # _____ Notifico a las partes el contenido de la providencia anterior. [Art. 295 del C. G. del P.]. Palmira, _____</p> <p>William Benavidez Lozano. Srio.-</p>
--

**Firmado Por:**

**LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **186131a5a909f9017a74c9d401095f43511fd67730368addab8a4feb85240baa**

Documento generado en 09/05/2021 09:13:25 PM